



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2023/8140A
Procedimiento:	Aprobación del presupuesto general
Asunto:	APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
Intervención y Planificación Económica (LABAD)	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2024

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO Y PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.

D. Francisco José Martínez Alted, como Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, ha elaborado el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2024, y de conformidad con el art. 168 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo establecido en el R.D.500/90, procede a informar sobre su contenido y principales modificaciones con el anterior.

El presupuesto municipal es el principal instrumento de la planificación anual y una herramienta clave para la gestión, planificación, control, seguimiento y valoración de la actividad pública, ya que a partir de un escenario inicial va adaptándose a las necesidades que devienen a lo largo del ejercicio, tratándose pues de un documento vivo.

Este Presupuesto se ha elaborado conforme a la legislación vigente, de forma prudente y ajustado a la situación actual.

Los principales objetivos que pretende, en el mismo, el Equipo de Gobierno son:

En primer lugar seguir manteniendo la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía, equilibrando el gasto corriente con una congelación de tasas genérica que dura varios años, a excepción de la reciente modificación de la Tasa de residuos, que ha sido subida como consecuencia del cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados. También es precedente resaltar que con este presupuesto seguimos con el cumplimiento del Plan de Ajuste al que este Ayuntamiento está adherido. Además, se seguirán solicitando todas las líneas de subvención posibles de la Comunidad Autónoma, la Administración del Estado, o Diputación provincial, para la cofinanciación de actividades de actuación municipal.

En segundo lugar, el plan de inversiones 2024-2027 propuesto, recoge todas las inversiones que han sido financiadas en parte, con subvenciones europeas. Estas inversiones están ligadas a infraestructuras de gran envergadura, necesarias para la ciudad



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

y que requieren financiación con medios propios de la entidad y recursos externos, acudiendo en el nuevo plan de inversiones a la posible concertación de operaciones de crédito, siempre que el ratio de endeudamiento se mantenga en la misma proporción que, actualmente, mantenemos con el préstamo de agrupación.

Por último, y dependiendo del levantamiento de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, el remanente de tesorería obtenido en el 2023 se destinaría, siguiendo la línea iniciada en los ejercicios precedentes, a amortizar anticipadamente la deuda financiera.

Es de esperar que la Liquidación de 2023 aflore unos datos similares a los de 2022, que se cerró con un Resultado presupuestario en positivo de 1.277.252,80 Euros, y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales ajustado, por importe de 2.173.346,42 Euros, que permita seguir amortizando deuda anticipadamente.

Teniendo en cuenta que la actividad principal del Ayuntamiento de Novelda, como entidad pública, es la prestación a los ciudadanos de los servicios de su competencia, se seguirá colaborando con las administraciones próximas para reforzar las ayudas a personas desfavorecidas, así como las dirigidas a incentivar el consumo, la promoción del comercio local y el fomento de otros sectores productivos.

CONTENIDO DEL PRESUPUESTO **ESTADO DE GASTOS**

Al igual que en el ejercicio presupuestario anterior, los conflictos armados en Europa han generado importantes consecuencias de carácter económico, incrementando el gasto de las Administraciones públicas, de forma creciente, debido principalmente al elevado precio de los productos energéticos (electricidad, gas, gasóleos, etc.), lo que ha motivado una inflación que sitúa en cifras difíciles de asumir la prestación de los diferentes servicios a la ciudadanía. A esto hay que añadir los sobrecostes en los contratos de obras que se han visto afectados por el aumento del precio de las materias primas necesarias para su ejecución. Así como el aumento en los precios de los servicios públicos, derivados de las empresas concesionarias para no afectar a su riesgo y ventura, debido a la elevada inflación, como el caso de la empresa concesionaria que suministra el agua potable y saneamiento a la ciudad.

El escenario del 2021, 2022 y 2023 marcado por la incertidumbre y la alta volatilidad de los precios energéticos, ha derivado en una experiencia añadida a la hora de elaborar unos presupuestos ajustados a la realidad, tomando como ejemplo la ejecución de los ejercicios 2022 y 2023, y su impacto en 2024 respecto a las necesidades asumibles en las previsiones del mismo.

El importe total del proyecto de presupuesto de gastos para 2024, se cifra en 26.452.814,88 €, aumentando 1.736.250,20 €, respecto a 2023.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

	CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2024	Ppto. 2023	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	12.382.776,18	11.566.240,84	816.535,3	7,00%
2	GTOS. EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.805.856,22	7.988.669,37	817.186,85	10,23%
3	GTOS. FINANCIEROS	88.524,00	97.404,94	-8.880,94	-9,10%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	547.008,33	658.108,83	-111.100,50	-16,88%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	325.000,00	400.000,00	-75.000,00	-18,75%
6	INVERSIONES REALES	1.900.641,20	2.181.942,63	-281.301,43	-12,98%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0	0%
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.353.583,50	1.774.198,08	579.385,42	32,6%
	TOTAL PRESUPUESTO	26.452.814,88	24.716.564,69	1.736.250,20	7,02%

La clasificación económica de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos

Se distinguen las operaciones no financieras (capítulos de gasto 1 a 7) de las financieras (capítulos de gasto 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos de gasto 1 a 4) y de capital (capítulos 6 y 7).

La estructura de la clasificación económica de los gastos se desarrolla a nivel de capítulo, artículo y concepto de las clases de gastos imputables a los mismos, con el grado de detalle apropiado para cada uno de ellos. El código tiene carácter cerrado y obligatorio en sus niveles de capítulo y artículo. Por lo que se refiere a concepto, subconcepto y partida, se considera abierto, si bien existen conceptos y subconceptos obligatorios de general utilización, pudiendo crearse por cada Entidad local cuantos epígrafes adicionales estime necesarios.

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

Incluyen los créditos destinados a satisfacer las retribuciones del personal de la corporación, los gastos de adquisición de bienes corrientes y prestación de servicios, los gastos financieros y el Fondo de contingencia de Ejecución presupuestaria, Capítulos 1 a 5.

Estos gastos son los que acumulan la mayor parte del incremento del presupuesto, ya que crecen globalmente 817.186,85 Euros, destacando el importe del Capítulo 2.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CAPITULOS DE GASTO	Ppto. 2024	Ppto. 2023	Diferencia	%
1 GASTOS DE PERSONAL	12.382.776,18	11.566.240,84	816.535,34	7,0%
2 GTOS. EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.805.856,22	7.988.669,37	817.186,85	10,23%
3 GTOS. FINANCIEROS	88.524,00	97.404,94	-8.880,94	-9,1%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	547.008,33	658.108,83	-111.100,50	-16,88%
5 FONDO DE CONTINGENCIA	325.000,00	400.000,00	-75.000,00	-18,75%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	22.149.164,73	20.710.423,98	1.438.740,75	6,94%

OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden los Capítulos del 6 y 7; Inversiones Reales y Transferencias de capital, describen los gastos en inversiones reales y transferencias destinadas a financiar operaciones de capital.

CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2024	Ppto. 2023	Diferencia	%
INVERSIONES REALES	1.900.641,20	2.181.942,63	-281.301,43	-12,89%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.900.641,20	2.181.942,63	-281.301,43	-12,89%

OPERACIONES FINANCIERAS.

Los Capítulos 8 y 9 reflejan las transacciones de débitos y créditos correspondientes a operaciones financieras tanto a corto plazo (no superior a un año contado desde final de ejercicio) como a largo plazo (superior a un año), poniendo de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8 de gastos e ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9 de ingresos y gastos).

CAPÍTULOS DE GASTO	Ppto. 2024	Ppto. 2023	Diferencia	%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0	0%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.353.583,50	1.774.198,08	579.385,42	32,65%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.403.583,50	1.824.198,08	579.385,42	31,76%

ESTADO DE INGRESOS



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Las previsiones de Ingresos, se sitúan en 26.452.814,88 Euros

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.036.100,00	10.011.100,00	25.000,00	0,24%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00	500.000,00	-200.000,00	-40,0%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.937.100,00	3.005.000,00	932.100,00	31,0%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.914.952,32	10.274.042,03	-359.089,68	3,49%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	467.500,00	115.000,00	352.500,00	306,52%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.504.001,00	761.422,66	742.578,34	97,52%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	247.908,00	50.000,00	197.908,00	395,81%
9 PASIVOS FINANCIEROS	45.253,56	0	45.253,56	0
TOTAL PRESUPUESTO	26.452.814,88	24.716.564,69	1.736.250,2	7,02%

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

Los ingresos corrientes contienen los capítulos 1 a 5 inclusive, recogiendo los tres primeros los ingresos de naturaleza tributaria, el 4 los ingresos por transferencias corrientes y subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes no destinados a ninguna finalidad específica, y el capítulo 5 recoge los ingresos patrimoniales, derivados de depósitos, dividendos o rentas de bienes inmuebles, así como, entre otros, el producto del canon por concesiones administrativas y contraprestaciones del derecho de superficie.

Estos recursos han variado de manera significativa respecto al presupuesto del 2023, siendo unos ingresos elaborados desde la prudencia valorativa, lo que implica que sólo se han tenido en cuenta los ingresos reales.

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.036.100,00	10.011.100,00	25.000,00	0,24%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00	500.000,00	-200.000,00	-40%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.937.100,00	3.005.000,00	932.100,00	31%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.914.952,32	10.274.042,03	-359.089,68	-3,4%



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

5	INGRESOS PATRIMONIALES	467.500,00	115.000,00	352.500,00	306%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	24.655.652,30	23.905.142,03	750.510,32	3,14%

OPERACIONES DE CAPITAL.

Comprende los Capítulos 6, «Enajenación de inversiones reales», y 7, «Transferencias de capital». Recoge, entre otros, los ingresos procedentes de ventas de inmuebles y de otro inmovilizado, y las transferencias reconocidas a favor de la entidad local para financiar gastos de capital.

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.504.001,00	761.422,66	742.578,34	97,52%
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1.504.001,00	761.422,66	742.578,34	97,52%

OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras tanto a corto (por plazo no superior a un año) como a largo plazo (superior a un año) se recogen en los Capítulos 8, «Activos financieros», y 9, «Pasivos financieros». El primero recogerá las enajenaciones de activos financieros así como los reintegros de préstamos concedidos, depósitos y fianzas constituidos por la entidad local. El artículo 87, «Remanente de tesorería», recogerá, a lo largo del ejercicio, las aplicaciones a presupuesto del remanente de tesorería. El Capítulo 9, «Pasivos financieros», incluye la concertación o emisión de pasivos financieros.

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	247.908,00	50.000,00	197.908,00	395,%
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.253,56	0	45.253,56	0
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	293.161,56	50.000,00	243.161,56	486%

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 165.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de este Ayuntamiento se presenta equilibrado entre ingresos y gastos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

MODIFICACIONES RESPECTO AL VIGENTE ESTADO DE GASTOS

Su análisis se realiza desde las perspectivas en que se configuran los presupuestos municipales.

Clasificación orgánica o *¿quién gasta?*, el órgano que gestiona el gasto.

Clasificación por programas o *¿para qué se gasta?*, la finalidad o los objetivos que se pretenden conseguir.

Clasificación económica o *¿en qué se gasta?*, la propia naturaleza del gasto.

De conformidad con la legislación vigente en materia de estructura presupuestaria (Orden de 3 de diciembre de 2008 y Orden HAP/419/2014), se diferencia dentro del presupuesto de gastos según los criterios de programas, categorías económicas y unidades orgánicas. La clasificación económica está desarrollada a nivel de subconcepto, y para la clasificación por programas el nivel de desarrollo es subprograma.

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

La siguiente tabla contiene los datos referidos a la previsión del ejercicio inicial de 2024 atendiendo al Área de Gasto.

	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
0. - DEUDA PÚBLICA	2.455.932,45	1.871.603,02	584.329,43	31%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	9.530.970,23	10.494.298,66	-963.328,37	-9,17%
2.- ACT.DE PROTEC.Y PROMO. SOCIAL	3.040.208,85	2.612.927,91	426.280,94	16,3%
3.- PRODUC. BIENES PUBLICOS .DE CARACTER PREFERENTE	4.869.100,65	4.413.413,65	455.687,00	10,3%
4.- ACT. DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.693.510,19	1.053.338,80	640.171,39	60,77%
9.- ACT. DE CARÁCTER GENERAL	4.863.092,51	4.270.982,65	592.109,86	13,86%
TOTAL PRESUPUESTO	26.452.814,88	24.716.564,69	1.736.250,2	7%



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

a) Deuda Pública

Se imputan a la misma, los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de la misma.

b) Servicios públicos básicos

Esta área recoge todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, con las siguientes políticas de gasto:

POLÍTICA DE GASTO	Ppto. 2024	Ppto.2023	Diferencia	%
13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	3.152.303,61	3.034.364,32	117.939,29	38,88%
15 VIVIENDA Y URBANISMO	1.865.864,66	2.972.805,74	-1.106.941,08	-37,23%
16 BIENESTAR COMUNITARIO	3.815.672,90	3.807.198,75	8.474,15	0,22%
17 MEDIO AMBIENTE	697.129,06	679.929,85	17.199,21	5,52%
TOTAL P.G. 1	9.530.970,23	10.494.298,66	-963.328,37	-9,17%

Se sigue apostando por la seguridad ciudadana con un presupuesto de 3.152.303,61 €, un 38% superior al ejercicio anterior. Destaca el mantenimiento en el resto de los servicios públicos básicos, como por ejemplo la política de gasto 16 de Bienestar comunitario que además de la recogida de residuos y limpieza viaria, servicios éstos de carácter obligatorio, también recoge el alumbrado público y las luminarias. A pesar del incremento en la factura de electricidad, la gestión de este Ayuntamiento con la instalación de paneles fotovoltaicos ha conseguido reducir la factura de tal forma que el incremento en precios en el mercado se ha visto compensado con la política de energías renovables.

El programa de gasto 15.- Vivienda y urbanismo, disminuye en esta versión del presupuesto, dado que será incrementado durante el 2024 con la recepción de subvenciones y ayudas públicas de asfaltado y peatonalización.

La política de gasto 17 en Medio ambiente refleja el compromiso de este Ayuntamiento con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible apostando por nuevas actuaciones en el entorno rural, gestión del arbolado, protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica así como la creación de un itinerario urbano sostenible.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

c) Actuaciones de protección y promoción social

Se imputan a este grupo los gastos de la Entidad local en prestaciones de empleados, en desarrollar la asistencia social primaria, la promoción de la igualdad de género, promoción y reinserción social, así como la gestión de los servicios sociales y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. También se incluirán las transferencias finalistas a entidades y familias que colaboren en la consecución de estos fines, y medidas de fomento de empleo.

POLITICA DE GASTO	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
22 OTRAS PRESTACIONES EMPLEADOS	25.000,00	25.000,00	0	
23 SERVI. SOCIALES Y PROMO. SOCIAL	2.573.167,25	2.309.666,32	263.500,93	11,40%
24 FOMENTO DE EMPLEO	442.041,60	278.261,59	163.780,01	58,85%
TOTAL P.G. 2	3.040.208,85	2.612.927,91	427.280,94	16,35%

La Política 23.- Servicios Sociales y Promoción Social, crece en 263.500,93 €, en servicios de atención a menores, ayudas a la cooperación social de empresas del tercer sector como Cáritas y Cruz Roja, servicio de transporte para personas con movilidad reducida, programa Menjar a casa, acciones para visibilizar el colectivo LGTBI+, Pacto social por la igualdad, atención a menores con discapacidad y asistencia a domicilio de personas dependientes. Fomento de Empleo, aumenta en 163.780,01 €, en consonancia con los programas de empleo, concedidos para contratación de personal en el ejercicio 2024.

d) Producción de bienes de carácter preferente

Incluye los gastos de la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre, deporte y en general todos aquellos tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con las siguientes políticas de gasto:

POLITICA DE GASTO	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
31 SANIDAD	281.213,94	596.430,06	-315.216,12	-52,85%
32 EDUCACION	2.846.884,75	2.259.221,15	587.663,6	26%
33 CULTURA	1.286.384,30	1.173.630,21	112.754,09	9,60%
34 DEPORTE	454.617,66	384.132,23	70.485,43	18,34%
TOTAL P.G. 3	4.869.100,65	4.413.413,65	455.687,00	10,32%



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Su importe total crece un 10,32 %, destacando la política de gasto 31 en Sanidad donde se sigue apostando por las asociaciones sociosanitarias con ayudas por valor de 150.000 €. La disminución en la tabla se debe a la finalización de la obra del edificio que alberga a dichas asociaciones y que recogía casi en su totalidad el presupuesto del 2023.

La partida de Educación crece en un 26% donde se hace una apuesta firme por la inclusión social, servicio de apoyo y asesoramiento familiar, servicio despertador, juegos escolares y mayor subvención a las AMPAs. Además, también aparece recogida la inversión que se va a realizar durante el ejercicio 2024 en el IES La Mola, fruto del Plan Edificant de Conselleria.

Cultura también recoge un aumento en su partida, siguiendo la línea de la normalización lingüística del valenciano, grandes eventos culturales en música y cine, así como la protección de nuestro patrimonio histórico.

En Deportes, se han aumentado las subvenciones a los clubes deportivos a 50.000 €, se sigue apostando por la liga de barrios y se ha dotado la plaza de Técnico de Deportes para este ejercicio 2024.

e) Actuaciones de carácter económico

Esta área la integran los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, así como los gastos en infraestructuras básicas y de transportes, infraestructuras agrarias, comunicaciones, investigación, desarrollo e innovación.

POLÍTICA DE GASTO	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	1.059.228,13	530.567,66	528.660,47	99,64%
45 INFRAESTRUCTURAS	88.150,00	20.267,50	67.882,50	334,93%
49 OTRAS ACTUA. DE CARÁCTER ECONÓMICO	546.132,06	502.503,64	43.628,42	8,68%
TOTAL P.G. 4	1.693.510,19	1.053.338,80	640.171,39	60,77%

En cuanto a la política de gasto 43 de Comercio, turismo y pequeñas empresas destacar el aumento significativo de casi el 100% debido a la apuesta de este equipo de gobierno en consolidar a Novelda como ciudad de oportunidades, también a las ayudas a la promoción y desarrollo económico, ayudas directas al comercio como el Bono consumo y actividades como la Nit Oberta. Esta política también recoge la inversión en el nuevo museo modernista así como las promociones de la oficina de turismo.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El asfaltado de caminos rurales que recoge la política de gasto 45, así como su conservación, ha aumentado su partida un 335% alcanzando los 88.150 €.

f) Actuaciones de carácter general

Se engloban en esta área los gastos de actividades que afecten con carácter general a la Entidad Local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización.

Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados, directamente, a otra área de las previstas en esta clasificación por programas y las transferencias de carácter general que no puedan ser aplicadas a ningún otro epígrafe de la clasificación por programas, ya que en ese caso se imputarán en la política de gasto específica que corresponda.

POLÍTICA DE GASTO	Ppto.2024	Ppto.2023	Diferencia	%
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO	631.516,70	469.476,04	162.040,66	34,51%
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	2.081.748,99	1.970.055,89	111.693,1	5,67%
93 ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.269.163,06	1.181.450,72	87.712,34	7,42%
94 TRANSFER. A OTRAS ADMINIS. PÚBLICAS	880.663,76	650.000,00	230.663,76	35,48%
TOTAL P.G. 9	4.863.092,51	4.270.982,65	592.109,86	13,86%

La política de gasto 91 recoge todas las acciones relacionadas con la Agenda 2030. Se ha incrementado en 230.663 € la política de gasto 94, donde figuran los Consorcios de "Extinción de incendios y salvamento" y "Gestión de residuos sólidos urbanos", cuyo gasto ha crecido de manera significativa en el último año dado el importe satisfecho al Consorcio Baix Vinalopó por el vertido de residuos, así como el nuevo impuesto sobre el vertido, gestionado desde Conselleria, gravando a 40 euros la tonelada de vertido.

La política de gasto 92, contempla el fondo de contingencia por valor de 325.000 €

ANÁLISIS ECONÓMICO

A) Capítulo I.- Gastos de personal.

Al mismo se aplican las retribuciones fijas y variables, del personal al servicio de la Corporación, sus prestaciones sociales y las cotizaciones al régimen de Seguridad social.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Contiene los créditos actualizados de las retribuciones del personal del sector público, que aumenta un 7% respecto al ejercicio anterior, debido a las subidas salariales de los empleados públicos.

Representa el 46,8 % del presupuesto, un porcentaje en la misma línea al del ejercicio inmediatamente anterior.

B) Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

Sigue siendo el segundo Capítulo en volumen, suponiendo el 33,3% del total del presupuesto.

Incluye la adquisición de bienes y la prestación de los servicios necesarios para la realización de las actividades municipales, que no supongan un incremento del capital o patrimonio público. Es decir, este Capítulo contempla los créditos necesarios para atender el gasto del día a día local, siendo por ello al que más le afectan las circunstancias económicas actuales (ya mencionadas al analizar las dificultades de elaboración del proyecto de presupuesto).

Su subida respecto al ejercicio anterior de 817.186,85 €, se debe principalmente al alza de los precios en energía y materias primas que ha supuesto un aumento del importe licitado para prestar los mismos servicios que en ejercicios anteriores. Destacando igualmente la facturación del suministro de energía eléctrica, ya que es elevado el consumo en servicios prioritarios como alumbrado público, centros educativos, culturales, sociales, deportivos y dependencias municipales. Hay que añadir el aumento de gas y gasóleo en los edificios que cuentan con calefacción de este tipo, y el empleado en la circulación de los vehículos de brigadas municipales y policía local.

Hay que tener también en cuenta un previsible aumento en el mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles, vehículos, etc., y en el precio de las actividades a efectuar por las distintas concejalías.

C) Capítulo III.- Gastos financieros.

Comprende los créditos para el pago de intereses de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas de la Entidad Local, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas, diferencias de cambio, etc.

Supone una disminución de 8.880,94 €, debido a la amortización de deuda, lo que implica que el importe devengado en concepto de intereses es menor. Además, los nuevos préstamos obtenidos para inversión son bonificados por lo que el coste financiero es nulo para el Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

D) Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Engloba los créditos para aportaciones por parte de la Entidad de subvenciones sin contrapartida directa de los agentes perceptores, con destino a financiar operaciones corrientes.

Figura en el mismo la ayuda a las asociaciones sociosanitarias por valor de 150.000€.

E) Capítulo V.- Fondo de Contingencia.

El Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos comprende la dotación que han de incluir las entidades locales para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

El Fondo de Contingencia de Ejecución presupuestaria se regula en la Base N.º 50 de Ejecución del Presupuesto. El importe consignado, que supera el porcentaje mínimo que marca el RD Ley 8/2013 que es de aplicación en la actualidad al Ayuntamiento de Novelda, se empleará para financiar modificaciones de crédito con el destino que se establece en dicha Base.

El crédito del ejercicio 2024 para fondo de contingencia asciende 325.000,00 €

F) Capítulo VI.- Inversiones Reales.

Este Capítulo cubre los gastos en los que incurran o prevean incurrir las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación, o adquisición, de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Figuran en el mismo los créditos previstos en los anexos de inversiones reales que acompañan a los presupuestos generales de la entidad.

Los proyectos más destacados por su importe son:

“Peatonalización casco urbano” por 201.000,00 €, que cuenta con una subvención del Plan de Sostenibilidad Turística.

“Peatonalización Novelda II” con un presupuesto de 1.143.128,66 € subvencionados con 400.000 € por el IVACE pendientes de aplicación presupuestaria.

“Reforma Escola Carmen Valero” financiado por Conselleria con el Plan Edificant por valor de 116.807,12 €.

“Reforma Piscinas Municipales” con 772.035,58 € con una subvención de 426.184,00 € del Plan +Cerca Diputación provincial de Alicante.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

“Plan de asfaltado viario 2024”, con un crédito de 60.000,00 €, financiado únicamente con recursos propios, es previsible la posibilidad de concesión de una ayuda para la misma.

“Itinerario urbano sostenible” por 118.000,00 € subvencionado por el Plan de Sostenibilidad Turística.

“Museo del modernismo” por 435.000,00 € subvencionado por el Plan de Sostenibilidad Turística.

“Luminarias Barrio Sagrado Corazón” con un presupuesto de 223.302,43 € subvencionado por el IVACE con 82.950,00 €, el resto financiado con fondos propios.

“Fotovoltaicas Auditori Municipal” con un presupuesto de 14.200 € subvencionado por Diputación provincial de Alicante.

“Fotovoltaicas CEIP Jorge Juan” con un presupuesto de 45.253,56 €, subvencionado con un préstamo bonificado de IVACE por 22.626,78 €, siendo financiado el resto con fondos propios.

“Mejoras en Calle Jumilla”, diversas acciones de mantenimiento y mejora por valor de 17.556,64 €

“Mejoras en centros educativos” con 10.000,00 € financiado con fondos propios.

“Inversiones en materia de medio ambiente”, con un presupuesto de 7.000 € financiado con fondos propios, y más de 60.000 € en acciones medioambientales pendientes de subvención.

Destacamos el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation, a través de los mismos, se concedió para la actuación “Transformación digital y sostenible del mercado municipal La Plaça”, de Novelda, una subvención de 2.250.256,801 €, recibida en 2022, motivo por el que no ha sido recogido en el presupuesto del 2024.

“Rehabilitación Centro Salud y Agua” inversión de 2.713.623,75 € subvencionado con Fondos Next Generation por 1.433.228,88 € pendiente de aplicación al presupuesto.

Se dotan también créditos para adquisición de material inventariable ,equipamiento informático y obras de reposición en diversos centros.

Están pendientes de resolver diversas ayudas solicitadas, que serán motivo de modificación presupuestaria cuando se comunique su concesión.

G) Capítulo VIII.- Activos financieros.

Recoge el gasto a realizar por las entidades locales en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentalización y su vencimiento.

Igualmente este capítulo es el destinado a recoger la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las entidades locales.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

En este presupuesto únicamente se incluyen los créditos para anticipos de sueldos y salarios al personal de la Corporación a corto plazo, de conformidad con la legislación vigente en la materia y las Bases de ejecución del presupuesto.

Su previsión contiene la misma cantidad que el ejercicio anterior, se financia con el Capítulo VIII.- Activos financieros, del presupuesto de Ingresos, por igual importe.

H).- Capítulo IX.- Pasivos financieros.

Incluye el gasto que realizan las entidades locales en amortización de deudas, tanto en euros como en moneda distinta, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que su vencimiento sea a largo plazo (superior a un año) o a corto plazo (inferior a un año).

Así mismo este capítulo es el destinado a recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la entidad.

Sus previsiones contienen los gastos destinados a amortización de deudas de la Entidad, por importe 2.364.408,45 €, incluye la amortización del préstamo de Agrupación ACDGAE/2019 formalizado en 2019 con el Banco de Sabadell, así como los préstamos bonificados concedidos por IVACE.:

- Instalación fotovoltaica Casa Cultura
- Placas solares tapis
- Alumbrado Calle José Noguera
- Luminarias Barrio Sagrado Corazón

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) Capítulo I.- Impuestos Directos.

Contiene los recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de renta.

El total de impuestos de naturaleza directa se congelan, como el IBI de naturaleza rústica y urbana, Impuesto vehículos de tracción mecánica, el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, siendo la recaudación de 10.036.100 €

B) Capítulo II.- Impuestos Indirectos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

En nuestro caso, el único impuesto indirecto es el de Construcciones, Instalaciones y Obras, realizadas en el término municipal, que experimenta una disminución pasando de 500.000 a 300.000 € debido a la bonificación en el impuesto de la que disfrutaban aquellos que instalan placas fotovoltaicas.

C) Capítulo III: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos básicos, que afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo, que no sean de solicitud o percepción voluntaria para los administrados y no se presten por el sector privado.

Se produce un incremento en este capítulo de ingresos de un 31% debido al aumento de la tasa de residuos para el ejercicio 2024, que pasa de un déficit del 117% a cubrir un 89% de los costes directos del servicio, aumentando así la recaudación del coste del servicio de recogida de residuos, traslado y tratamiento.

D) Capítulo IV Transferencias Corrientes.

Son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

El total del Capítulo asciende a 9.914.952,32 €.

Es de destacar la Participación en los Tributos del Estado que se cifra en 6.780.000,00 €.

Los conceptos correspondientes a los programas de: Atención primaria de carácter básico, Atención primaria de carácter específico de competencia local, están incluidos en el Contrato Programa en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 2024, además del Centro de Atención Temprana (CAT) también subvencionado por la Generalitat.

Aumentan los recursos previstos en Fomento de Empleo, con nuevos planes tales como EMPUJU, EXPLUS, EMDISC Y ETRAME.

E) Capítulo V: Ingresos Patrimoniales

Estos son ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de las entidades, así como las actividades realizadas en régimen de derecho.

Contiene las concesiones administrativas periódicas y no periódicas, así como otras concesiones y aprovechamientos, con un aumento del 306% debido a la actualización del canon de vertidos a la empresa concesionaria del vertedero de residuos no orgánicos y al aumento significativo de la remuneración de las cuentas bancarias dado a los actuales tipos de interés.

F) Capítulo VI: Enajenación de Inversiones Reales



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las entidades locales.

No se prevé ningún ingreso por este concepto, realizándose la oportuna modificación presupuestaria si se produjera alguna enajenación en el ejercicio.

G) Capítulo VII: Transferencias de Capital

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. Se diferenciarán en función de los agentes que las conceden y las que tengan carácter finalista.

Engloba las aportaciones de otras Administraciones destinadas a proyectos de inversión municipales que se han detallado al hablar del Capítulo VI.- Inversiones Reales del Presupuesto de Gastos.

Supone un aumento de 742.578,34 €, respecto al ejercicio anterior.

Contiene las subvenciones ya concedidas correspondientes a los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones:

- 750.000,00 €, concedidos por la Generalitat Valenciana con destino a las obras de "PLAN EDIFICANT IES LA MOLA".

-754.000,00 €, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de la C.V.

Se encuentran pendientes de resolver diversas subvenciones solicitadas, que se incorporarán al presupuesto, en el momento sean concedidas.

H) Capítulo VIII: Activos financieros.

Recoge el ingreso que obtienen las entidades por la enajenación de activos financieros, los reintegros de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal.

Igualmente, este capítulo es el destinado a recoger la devolución de depósitos y fianzas constituidos por las entidades locales.

El artículo 87.- "Remanente de Tesorería", recogerá a lo largo del ejercicio, las aplicaciones a presupuesto del remanente de tesorería.

Únicamente contiene las previsiones de anticipos al personal, por igual importe del anterior. Siendo un concepto ampliable con las cantidades reintegradas mensualmente por el personal a cuenta de los anticipos concedidos.

I) Capítulo IX: Pasivos financieros.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Este capítulo recoge la financiación de las entidades locales y sus organismos autónomos procedentes de la emisión de Deuda Pública y de préstamos recibidos cualquiera que sea la moneda, su naturaleza y el plazo de reembolso.

Además, se imputarán los ingresos que obtengan las entidades locales procedentes de depósitos y fianzas recibidos.

En el presente ejercicio no existe previsión presupuestaria para la concertación de operaciones de crédito pero en caso de aprobarse nuevos créditos serán modificadas las previsiones iniciales.

Este Presupuesto es sensato, desarrollado desde el principio de prudencia , con un importe que recoge la imagen fiel de la situación económica, patrimonial y financiera del Ayuntamiento de Novelda. Sólo se han tenido en cuenta las subvenciones de las que disponemos de resolución, haciendo un uso medido de los fondos propios.

Un presupuesto cuya columna vertebral es la apuesta por la igualdad, la educación, la cultura, la inclusión social, la industria y el comercio, y la disminución de la deuda histórica sin abandonar la senda de grandes inversiones y mejora de los servicios públicos que tan necesarias son para seguir apostando por una Novelda ciudad de oportunidades y una Novelda lugar donde vivir.

Alcalde